

La agricultura urbana en Sevilla: entre el derecho a la ciudad y la agroecología¹

Urban agriculture in Seville: the right to the city and Agroecology

Glenda Dimuro Peter,* Marta Soler Montiel** y Esteban de Manuel Jerez***

Fecha de recepción: 15-XI-2013 – Fecha de aceptación: 2-V-2014
Hábitat y Sociedad (ISSN 2173-125X), n.º 6, noviembre de 2013, pp. 41-60.

Summary

Urban planning in Sevilla has designed a city against countryside ignoring urban and periurban agriculture. Even though, urban agriculture is still alive and new civil agroecological initiatives have emerged in the last decades. In these projects, agriculture proves to be a multifunctional activity that becomes a tool for the empowerment of new social groups to reclaim their right to the city, right that is usually ignored in the city design and construction. New social entities, that generate new dynamics in the social production of urban habitat, rise up through agroecological urban agriculture. Thus, new proposals and voices emerge for an alternative city.

Key words

Urban agriculture, right to the city, Social production of habitat, agroecology

Resumen

La planificación urbana en Sevilla ha diseñado una ciudad contra el campo ignorando la agricultura urbana y periurbana. Pese a ello, la agricultura se mantiene viva en la ciudad y en las últimas décadas no han dejado de emerger proyectos ciudadanos vinculados a la agroecología. En estos proyectos la agricultura se muestra como una actividad multifuncional que se convierte en herramienta de empoderamiento para reclamar el derecho a la ciudad de grupos sociales habitualmente ignorados en el diseño y construcción de la ciudad. En torno a esta agricultura urbana agroecológica se construyen nuevos sujetos sociales que generan nuevas dinámicas de producción y gestión social del hábitat urbano, emergiendo nuevas voces y propuestas para un modelo alternativo de ciudad.

Palabras clave

Agricultura urbana, derecho a la ciudad, Producción social del hábitat, Urbs-Civitas-Polis, agroecología

1. La ciudad de Sevilla contra el campo

Las tasas de crecimiento anual de la superficie urbanizada en áreas periurbanas en Europa se estima en el 2%. En el Estado español el incremento llegó a ser del 29,5% entre 1987 y 2000, siendo especialmente intenso en la periferia de las grandes ciudades destruyendo suelos agrícolas de gran calidad (Simón *et al.*, 2012). La planificación urbana orientada al crecimiento proyecta ciudades contra el campo, ignorando la realidad agraria que pervive en los bordes urbanos (Verdaguer, 2012). Se desaprovecha así el potencial multifuncional del suelo agrícola como elemento esencial en una nueva estrategia de diseño sostenible de las ciudades (Bohn y Viljoen, 2005).

Sevilla no se ha mantenido al margen de este proceso. Entre 1946 y 2006, el suelo urbano creció un 53,46% pasando de ocupar el 6,54% del término municipal hasta alcanzar el 60% del territorio.¹ A la vez que el último Plan de Ordenación Urbana, aprobado en 2006, afirmaba su compromiso con “la sostenibilidad y preservación y potenciación del me-

* Departamento de Economía Aplicada II, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Universidad de Sevilla. E-mail: msoler@us.es

** Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla. E-mail: edemanuel@us.es

*** Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla. E-mail: glenda.dimuro@gmail.com

1 PGOU Sevilla, Memoria de Información. Disponible en <<http://www.sevilla.org/plandesevilla>> (consultado el 24 de octubre de 2013)



Figura 1. Fuente: Marta Soler.

dio natural rural”,² se proponía urbanizar el 54% del actual suelo agrícola del territorio municipal.³ Pese a la retórica de la sostenibilidad, Sevilla crece contra el campo.

Sin embargo, al margen de políticas públicas y de la planificación urbana y en contra de las dinámicas dominantes en el mercado inmobiliario, en la ciudad de Sevilla la actividad agrícola no sólo persiste, sino que en las últimas décadas no ha dejado de aportar proyectos y propuestas. Los diversos procesos están asociados al concepto de agricultura urbana, definida como el cultivo, procesamiento y distribución de alimentos que tiene lugar en ámbitos urbanos, y que principalmente se relacionan directamente con las dinámicas y procesos del sistema económico, social y territorial urbano, aprovechándose de sus recursos y servicios (Mougeot, 2001). Agricultura urbana es, por tanto, la agricultura que se realiza en el sistema urbano bien en la trama urbana consolidada o en el periurbano. Existen diferencias morfológicas, productivas y socioeconómicas relevantes entre la agricultura urbana y periurbana, pero ambas deben entenderse como actividades desarrolladas en y consecuentemente elementos del sistema urbano y, por tanto, como agricultura urbana en sentido amplio.

Dentro de la trama urbana consolidada existen en la actualidad proyectos de huertos agroecológicos de autoconsumo impulsados por la ciudadanía organizada en distintos barrios. Además, en la zona norte periurbana se mantiene una franja de 280 hectáreas de huertas en suelos de la Vega del Guadalquivir, donde predomina la agricultura familiar (Molero, 2008). La amenaza de urbanización en la década de 2000

² PGOU Sevilla, *Memoria de Ordenación*, 2006, p. III. 9. Disponible en <<http://www.sevilla.org/plandesevilla>> (Consultado el 24 de octubre de 2013)

³ El suelo agrícola en el municipio descendería del 36% al 16% del suelo, quedando el 80% del territorio municipal urbanizado. El 4% del suelo restante es suelo natural relacionado con el sistema fluvial.

suscitó diversos conflictos sociales vinculados a los distintos usos del suelo en esta zona, que han terminado impulsando iniciativas agroecológicas de venta directa a grupos de consumo.

La hipótesis de la que partimos es que estos proyectos de agricultura urbana son expresiones del reclamo del derecho a la ciudad de grupos ciudadanos excluidos del proceso de planificación y construcción institucional del espacio urbano. La agricultura se convierte en herramienta para expresar un modelo alternativo de ciudad y llevarlo a la práctica desde la acción colectiva. La producción y gestión social del hábitat (en adelante PGSH) y la agroecología son instrumentos que confluyen en estos proyectos de agricultura urbana, marcándolos como señas de identidad.

En este artículo desarrollaremos la anterior hipótesis analizando seis de los once proyectos de agroecología urbana identificados. El análisis se sustenta en la observación participante en visitas y eventos (fiestas, comidas, jornadas) en los espacios de la agricultura urbana, en entrevistas a personas directamente implicadas en estos proyectos (hortelanos/as, vecinos/as, técnicos/as), así como en el análisis de documentación interna (actas e informes principalmente), así como noticias y notas de prensa.

2. Entre el derecho a la ciudad y la agroecología en la producción y gestión social del hábitat

La agricultura urbana es una actividad multifuncional compleja por lo que su análisis puede ser abordado desde muy diversos enfoques. El impulso de la participación ciudadana, al margen y a menudo en contra de la planificación urbanística, así como la autoidentificación con la agroecología de los casos de agricultura urbana analizados en Sevilla invitan a explorar referentes teóricos para el análisis en los conceptos y enfoques del derecho a la ciudad, la producción y gestión social del hábitat y la agroecología. Estos dos últimos marcos teórico-metodológicos encuentran su punto de confluencia en la acción colectiva que en el espacio urbano se articula en torno al derecho a la ciudad.

2.1. El derecho a la ciudad: entre la teoría, la propuesta política y la praxis ciudadana

La primera formulación teórica del “derecho a la ciudad” realizada por Lefebvre (1968) es una crítica a la ciudad capitalista, a sus modelos de uso del suelo y a su distribución espacial excluyente. Lefebvre formula tanto una queja de los procesos dicotómicos generados por la ciudad industrial como una reivindicación de la ciudad (Harvey, 2013). Queja, en tanto crítica de la deshumanización de la ciudad en donde “las relaciones de vecindad se atrofian, el barrio se desmorona: las personas (...) se desplazan en un espacio que tiende a la isotopía geométrica, lleno de consignas y señales donde no tienen ya importancia las diferencias cualitativas de los lugares e instantes. Proceso (...) que produce el escarnio, la miseria mental y social y la pobreza de la vida cotidiana” (Lefebvre, 1968, p. 98). A la vez reivindicación de lo urbano para el futuro donde “el lugar de encuentro, convergencia de comunicaciones e informaciones, se convierte en lo que siempre fue: lugar de deseo, desequilibrio permanente, de la disolución de normalidades y presiones, momento de lo lúdico y lo imprevisible” (ibíd., p. 100).



Figura 2. Lucha por el derecho a la ciudad. Fuente: Paulo Ramalho.

Lefebvre huye de la definición del “derecho a la ciudad” a través de la identificación taxativa de las necesidades sociales y la formulación de los contenidos positivos para la satisfacción de éstas (Rubio Díaz, 2011), para reclamar “un cambio de práctica social” (Lefebvre, 1968, p. 151) que deja abierto a los procesos creativos que considera inherentes a lo urbano preguntándose si “¿podrá la vida urbana recobrar e intensificar las casi desaparecidas capacidades de integración y participación de la ciudad, que no son estimulables ni por vía autoritaria, ni por prescripción administrativa, ni por intervención de especialistas?” (ibíd., p. 122). Así, Lefebvre, a la vez que evita cerrar el contenido del derecho a la ciudad, sugiere el paso de los “problemas de conciencia” a las “acciones políticas”, vinculando dichas acciones a los procesos participativos y de discusión de intereses públicos, en los que es protagonista la gente que habita el espacio urbano y que a través de su vida cotidiana lo reclama, lo construye y lo transforma (Harvey, 2009).

Es imposible una formulación teórica cerrada ya que “el derecho a la ciudad es un significante vacío. Todo depende de quién lo llene y con qué significado” (Harvey, 2013, p. 13). Es la praxis ciudadana colectiva, tanto en la vida urbana como en las reivindicaciones y luchas en conflictos silenciados, lo que le llena de contenido. Ante la ineficiencia de muchos de los modelos urbanos propuestos por las instituciones gubernamentales, contrarios a los fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad, es la propia sociedad la que se organiza y busca mecanismos para suplir sus demandas y atender sus derechos. A partir de esta praxis y en diálogo con ésta, se teoriza y formaliza el derecho a la ciudad, siendo siempre un concepto teórico en construcción, desbordado por la innovación social.

Aunque no se puede cerrar la definición teórica del derecho a la ciudad, los intentos de teorización son constantes y existen algunos acuerdos conceptuales tácitos. Quizás el más relevante es reconocer que el derecho a la ciudad se formula y conquista colectivamente, aunque sea disfrutado individualmente, y que incorpora múltiples objetivos y reivindicaciones. Entre éstos destacan el reclamo de la gestión democrática y colectiva de la ciudad, así como el superar y limitar los valores de cambio impuestos por los modelos urbanos mercantilistas a favor de la función social de lo urbano, es decir, a favor de los valores de uso y disfrute. Por tanto, “el derecho a la ciudad se manifiesta como forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente del derecho a la propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad” (Lefebvre, 1968, p. 159).

El intento más desarrollado de concreción conceptual colectiva del derecho a la ciudad es la redacción de la *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* que se inicia en el I Foro Social Mundial (2001) y que ha ido revisándose y completándose por representantes de los movimientos sociales asistentes a estos distintos Foros. En la *Carta* el derecho a la ciudad se define como “el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objeto de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado” (*Revista de Paz y Conflictos*, 2012, p. 185). Esta definición debe contextualizarse teniendo en cuenta que la *Carta* tiene una clara vocación de incidencia política en una doble dirección, como instrumento de discurso para la sociedad civil de la que surge y como documento programático de referencia en distintos ámbitos institucionales en la línea del trabajo realizado por la *Coalición Internacional del Hábitat*⁴ (Sugranyes, 2010). La conceptualización que se realiza resalta la complejidad e interrelación de derechos que subyacen al derecho a la ciudad, derechos civiles y políticos, sociales y económicos, y también los derechos ciudadanos urbanos que deben permitir el desarrollo de políticas territoriales democráticas, legitimando las demandas sociales y ambientales locales, que muchas veces no están garantizadas por vías legales (Borja, 2006).

En los últimos años se ha incorporado la idea, propuesta por Harvey en el Foro Social de 2009, de que el derecho a la ciudad no significa solamente buscar disfrutar de lo que ya está construido, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto, de forma justa y equitativa, destacando el carácter social de esta producción del hábitat urbano (Harvey, 2009). Se refuerza así la interrelación conceptual y procedimental entre el derecho a la ciudad y la producción y gestión social del hábitat a la vez que se retoma, actualizado, el alegato de Lefebvre de salto al futuro de la imaginación social para conquistar una nueva vida cotidiana lúdica y plena en el hábitat urbano.

En relación con el tema que nos ocupa, es destacable que la *Carta* hace alusión al equilibrio entre lo rural y lo urbano, así como al derecho a la alimentación y a un medio ambiente sano y sostenible, pero no se hace ninguna mención explícita a la agricultura urbana. Sin embargo, en la práctica, la agricultura es una actividad realizada por la sociedad civil en las ciudades con diversas motivaciones y para alcanzar

4 Para más información: <<http://www.hic-net.org>> (consultado el 1 de noviembre de 2013).

distintas necesidades aunque en raras ocasiones el planeamiento urbanístico se haga eco de ello. En esta praxis ciudadana de la agricultura urbana, al margen y contra la planificación urbanística, observamos en el caso de Sevilla una lucha por el derecho a la ciudad a través de procesos de producción y gestión social del hábitat desde la agroecología.

2.2. La producción y gestión social del hábitat como herramienta del derecho a la ciudad

La conceptualización del derecho a la ciudad de Lefebvre ya hablaba del rescate del hábitat y del hecho de habitar, entendido como proceso de pertenencia e identificación en el que las personas se sienten partes integrantes de un lugar y de un proyecto colectivo donde desarrollarse plenamente en libertad. En contraposición, la arquitectura y el urbanismo producidos desde el movimiento moderno, de raíz racionalista cartesiana y reduccionista de la complejidad, ha producido precisamente el “funcionalismo, formalismo y estructuralismo” que critica Lefebvre. Se han consolidado prácticas ensimismadas, en el que efectivamente la persona usuaria no es una interlocutora con quien se interactúa en el proceso de diseño, sino un ente abstracto interpretado por el personal técnico de instituciones públicas y privadas, que elaboran sus proyectos “partiendo no de significaciones percibidas y vividas por los que habitan sino del hecho de habitar, interpretado por ellos” (Lefebvre, 1968, p. 130).

Es preciso recuperar la visión holística y compleja de la ciudad, que se identifica con el concepto de hábitat, y las raíces que justifican la necesidad de la participación ciudadana en los procesos de producción de este hábitat (Manuel Jerez, 2010). Como respuesta teórica, metodológica y práctica a la manera jerárquica y tecnocrática dominante en las sociedades industriales de producir y gestionar ciudades surgen las propuestas de la “Producción y Gestión Social del Hábitat” (PGSH) que se elaboran en América Latina, en torno a la Coalición Internacional del Hábitat (H. I. C.), en la década de los setenta y ochenta (Manuel Jerez, 2010; Ortiz, 2010; Pelli, 2010). La PGSH se define como “todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas que se realizan bajo el control de autoproductores y otros agentes sociales que operan sin fines de lucro. Promueve las capacidades autogestivas y de decisión de [las y] los participantes y da prioridad al valor de uso por encima del valor mercantil de las construcciones y espacios que genera” (Ortiz, 2010, p. 56). Según Pelli (2010), el objetivo de la PGSH es generar *hábitat social*, lo que implica entender el hecho de habitar como un sistema de situaciones físicas y/o relacionales que son construidos y/o transformados mediante objetos físicos y/o relacionales con la intención de asegurar, en las nuevas situaciones a producir, el cumplimiento de sus funciones sociales. En definitiva se propone un marco de reflexión que entiende la problemática del hábitat como una realidad compleja que debe ser organizada y trabajada de forma transdisciplinar y más allá de simples mecanismos acumulativos (Morin, 2010).

Las propias raíces etimológicas de la ciudad admiten una aproximación no solamente desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico, sino ecosistémico, coherente con el paradigma de la complejidad.

La ciudad es un oikos ecológico, es una urbs arquitectónica, es una civitas sociológica y es una polis socioecológica. La polis desborda a la urbs porque engloba también la civitas, pero no puede entenderse sin conside-

rar también el oikos ambiental. Un cierto manierismo urbanístico supedita la civitas a la urbs y encima se olvida del oikos (Folch, 2011, p. 166).

La *urbs* está relacionada con la dimensión física y formal del hábitat y con la ordenación del territorio; la *civitas* nos remite a la civilización, al origen de la *urbs* que se expresa a través de la cultura, historia, valores y formas de organización; la *polis* es la dimensión organizativa y política de la vida sobre un hábitat, la manera cómo se distribuye el poder, cómo se toman las decisiones sobre un territorio y quiénes las toman (Manuel Jerez, 2010). El *oikos* es precisamente la dimensión que engloba todas las demás, que conecta las partes a un todo y pone el conjunto en diálogo con sus partes (Morin, 2008).

Al ser dimensiones articuladas y recursivas, cualquier transformación en una, modifica las demás, aunque cabe resaltar la importancia de la “polis”, surgida de una ciudadanía activa y de la participación ciudadana, que son los principales ingredientes para “conseguir que las decisiones que se toman sobre el hábitat se realicen pensando en los intereses de la mayoría de conseguir lugares más habitables, más accesibles, más bellos, más identitarios, más armónicos con la naturaleza, más respetuosos del patrimonio material e inmaterial, menos segregados, más complejos física, funcional y socialmente, más vivos” (Manuel Jerez, 2010, p. 15). De esta forma, vinculado a una visión sistémica y compleja de la realidad, el paradigma de la PSGH aparece como una herramienta para la puesta en práctica del derecho a la ciudad a través de una propuesta metodológica de investigación y acción que trabaja el hábitat social asociado a estas tres dimensiones interrelacionadas: *urbs*, *civitas* y *polis* (Capel, 2003). A su vez, los procesos de PSGH articulan distintos agentes —ciudadanos/as, técnicos/as y políticos/as (Manuel Jerez, 2010)—, vinculados a organismos gubernamentales, no gubernamentales, instituciones y población en general en interrelaciones múltiples y complejas.

La PSGH pretende que sea la sociedad en su conjunto quien tome las principales decisiones sobre los modelos de organización y ocupación del territorio (Manuel Jerez, 2010) y apuesta por el surgimiento de “espacios para la controversia” (Buthet, 2005) donde se diluyan las barreras de poder y jerarquías para que todos los agentes puedan dialogar y reflexionar sobre las problemáticas sociales, promover la integración, la participación y un aprendizaje mutuo. La adquisición (o recuperación) de las capacidades de gestión y de espacios de poder de decisión por parte de la ciudadanía es fundamental para la superación de la situación de exclusión y para el alcance de satisfactores polivalentes (Max-Neff *et al.*, 1998) que permitan a la vez el logro de múltiples derechos y necesidades (individuales y comunitarias), a través de la satisfacción de la necesidad de *habitar*. Al promover el empoderamiento de la organización, se fomenta la responsabilidad por algo colectivo que a la vez fortalece la lucha por el derecho a la ciudad.

2.3. Agroecología y agricultura urbana

A medida que la urbanización se convierte en el motor de la dinámica de crecimiento económico (Harvey, 2013), las ciudades se consolidan como espacios de consumo dependientes de un abastecimiento estable y barato de alimentos (Goodman y Redclift, 1991). La necesidad de garantizar la provisión alimentaria unido a la concentración de capital y mano de obra en el espacio urbano, impulsa en la segunda mi-



Figura 3. Agroecología. Fuente: RAS.

tad del siglo XX la industrialización agroalimentaria y la crisis de las comunidades campesinas como modo de vida (Naredo, 1971). La ciudad se construye contra el campo, a veces para destruirlo y otras para reconfigurarlo a su servicio.

Los impactos sociales, ambientales y territoriales de la globalización agroalimentaria son cada vez más visibles (Delgado, 2010) y en respuesta la sociedad civil comienza a generar alternativas que implican tanto cambios en las formas de cultivar y producir alimentos como en las pautas de consumo urbano, así como articulaciones alternativas a la globalización entre la producción y el consumo alimentario (Soler y Calle, 2010). La agricultura urbana está vinculada precisamente a estas nuevas dinámicas y procesos de acercamiento entre campo y ciudad, apoyados fundamentalmente en su carácter multifuncional (Mougeot, 2001).

Frecuentemente estas alternativas alimentarias ciudadanas se identifican como agroecológicas y promotoras de la Soberanía Alimentaria (Calle *et al.*, 2012). La agroecología surge en la década de 1970 como enfoque científico crítico con la modernización agroalimentaria orientado a promover “el manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva para el establecimiento de sistemas de control partici-

pativo y democrático, en los ámbitos de la producción y circulación [alimentaria] (...) [con] una fuerte dimensión local como portadora de un potencial endógeno, que, a través del conocimiento campesino (...), permita la potenciación de la biodiversidad ecológica y sociocultural y el diseño de sistemas de agricultura sostenible” (Sevilla, 2006, p. 223). La agroecología tiene, pues, una doble vertiente científico-analítica y práctica al orientarse tanto al análisis y la evaluación como al diseño de agroecosistemas y sistemas agroalimentarios con criterios ecológicos (Altieri, 1995; Gliessman, 2007), recuperando y actualizando saberes y prácticas campesinas de forma participativa en procesos colectivos.

La agroecología propone una metodología de análisis e intervención social en torno a lo agrario y alimentario articulada en tres dimensiones (Ottman, 2005) con puntos en común con las dimensiones propuestas por la PGSH. La dimensión ecológico-productiva se centra en el análisis de los sistemas de manejo en finca con criterios ecológicos, valorando y proponiendo como modelo de producción sostenible sistemas productivos de bajos insumos basados en el manejo de la biodiversidad agrícola y en prácticas tradicionales campesinas (Altieri, 1995; Gliessman, 2007). Esta dimensión material del análisis agroecológico inicialmente se concentró en la finca para ir ampliándose al sistema agroalimentario (Gliessman, 2007; Sevilla y Soler, 2010). Combinando

la agroecología con la PGSH, el análisis de la *urbs* se amplía y complejiza para incorporar de forma explícita lo agrario y alimentario, habitualmente invisibilizado en los análisis urbanos y que en el caso de la agricultura urbana se unen explícitamente.

La dimensión sociocultural y económica de la agroecología se orienta a promover nuevas formas de organización social participativas y cooperativas actualizando los valores campesinos. Subyace a la agroecología una propuesta de recampesinización al rescatar la racionalidad ecológica que históricamente ha caracterizado las prácticas campesinas (Toledo, 1993), así como el sentido de comunidad y cooperación de una organización social que prima la estabilidad y la atención de las necesidades sociales (González de Molina y Sevilla, 1993) y la búsqueda de la autonomía tanto del mercado como del Estado (Ploeg, 2008). Coincidentemente, la PGSH construye su dimensión sociocultural en torno a los valores de cooperación y solidaridad de la *civitas* centrada en atender necesidades básicas a través de bienes públicos y comunes con claros puntos de confluencia con los valores campesinos rescatados por la agroecología.

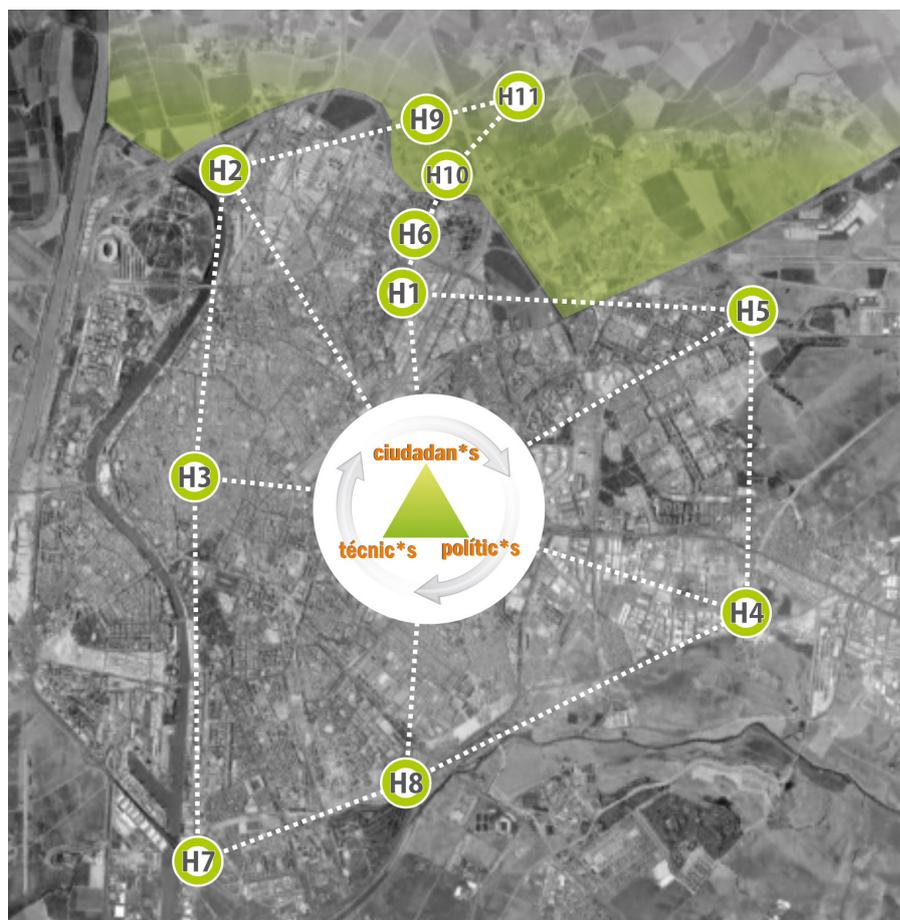
La dimensión política de la agroecología se concreta en esta propuesta de recampesinización coincidente con la propuesta de la soberanía alimentaria lanzada desde la Vía Campesina, que busca la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles alternativos a la globalización (Calle *et al.*, 2011). Complementariamente, la PGSH orienta su dimensión política en la construcción de la “polis” a través de la reivindicación del derecho a la ciudad. En las reivindicaciones ciudadanas de la agroecología urbana confluyen las dimensiones políticas de la PGSH y de la agroecología, llenando de contenido agrario y alimentario el derecho a la ciudad que se complementa con el derecho a la soberanía alimentaria. Analizamos a continuación como en la agricultura urbana en Sevilla se producen estas confluencias e hibridaciones.

3. La agricultura urbana agroecológica en Sevilla

En el término municipal de Sevilla hemos identificado once iniciativas de agricultura urbana agroecológica vinculados a iniciativas ciudadanas. Estas iniciativas son relativamente recientes, expresión de nuevas motivaciones y demandas sociales pero a la vez ponen de manifiesto una continuidad histórica de la agricultura de la ciudad (Puente, 2011). La localización de las mismas se puede observar en la **Figura 1**.

Ocho de las iniciativas de agricultura urbana identificadas son huertos sociales agroecológicos de autoconsumo (H1 a H8). Una caracterización detallada de los huertos sociales en Sevilla se puede consultar en Puente (2012). Los primeros huertos se ubicaron en el Parque de Miraflores en el año 1991, vinculados a las luchas vecinales. Este modelo de huertos sociales se replica bajo distintas formas de producción y gestión, como es el caso del Parque de San Jerónimo en 1996 y en 2004 en el Huerto del Rey Moro, éste último en el casco histórico. Pero también otros barrios obreros de la periferia viven luchas similares como la del barrio del Parque Alcosa que inician sus huertos en 2006, o los huertos del barrio de Torreblanca que se crean en terrenos de un polideportivo en 2005 y en los últimos años, un segundo proyecto de huertos en Miraflores (en una zona de ampliación del parque), Bellavista y Polígono Sur. Al estar vinculados a espacios públicos y con una fuerte componente social, los alimentos cultivados se destinan al autoconsumo.

Figura 4. Localización de las diversas iniciativas de agricultura urbana agroecológica en el municipio de Sevilla. Fuente: Elaboración propia. Leyenda: H1 Huertos del Parque Miraflores (1991); H2 Huertos del Parque San Jerónimo (1996); H3 Huerto del Rey Moro (2004); H4 Huertos de Torreblanca (2005); H5 Huertos del Parque Alcosa (2006); H6 Huertos Miraflores/CEA (2010); H7 Huertos de Bellavista (2010); H8 Huertos del Polígono Sur (2012); H9 Huerta Julián y Mari/Enjambre sin Reina (2008); H10 Huerta Olga Pozo (2010); y H11 Huerta Con los pies en la tierra (2011). Fuente: Elaboración propia.



mo, existiendo una prohibición expresa de venta. Aunque no tienen certificación oficial, hay un compromiso explícito con la agricultura ecológica desde sus inicios. La gestión y organización de estos espacios es mayoritariamente vecinal.

Completan el mapeo tres proyectos en la zona norte periurbana (H9 a H11), que unen la agroecología urbana con la venta directa a través de canales cortos de comercialización. Estas tres iniciativas tienen en común con las anteriores la dimensión colectiva y ciudadana, así como la autoidentificación con la agroecología.

3.1. Huertos sociales agroecológicos en Sevilla

De los ocho huertos sociales agroecológicos que existen en la ciudad, analizaremos tres en los que las luchas ciudadanas han sido especialmente intensas: los huertos del Parque de Miraflores, el Parque del Tamarguillo, en el barrio del Parque Alcosa y los huertos urbanos del Polígono Sur.

3.1.1. Lucha vecinal y huertos sociales agroecológicos en el Parque de Miraflores

El crecimiento urbano de Sevilla, impulsado por la especulación inmobiliaria en connivencia con el régimen franquista, generó una periferia de barrios obreros escasamente dotados de servicios e infraestructuras sociales y zonas verdes. La transición política y los primeros años de la democracia estuvieron acompañados de una activa vida vecinal que expresaba las ansias de participación y aspiraciones de paliar sus carencias materiales. Los barrios de Pino Montando y San Diego fue-

ron casos paradigmáticos del proceso en el que el tejido asociativo activa luchas para conseguir dotaciones de servicios públicos básicos (Caraballo, 1999; Caraballo y Carmona, 2004).

Este tejido vecinal, con gran protagonismo en las bases de las mujeres (Segales, 2007), tras los primeros logros de dotaciones sociales, impulsa las reivindicaciones vecinales por el derecho a un espacio verde para ocio y esparcimiento. Se reclaman unos terrenos donde ya en 1963 el Ayuntamiento había programado un parque y en donde, en aquellos momentos, convivían simultáneamente una escombrera y distintos usos agrícolas y terciarios. El espacio reclamado había formado parte históricamente de la Huerta de la Albarrana y de la Hacienda de Miraflores, dos antiguas propiedades que conservaban importantes bienes patrimoniales vinculados a su pasado agrícola (Lara *et al.*, 1998).

La reivindicación vecinal del parque dio lugar a la creación de la asociación “Comité Pro-Parque Miraflores” en 1983 que impulsó la reivindicación de los huertos ecológicos en el Parque de Miraflores como parte de una peculiar forma de hacer ciudad cuyo principal objetivo era crear la identidad colectiva de los barrios recuperando la memoria y el patrimonio histórico, para, actualizándolo, ponerlo al servicio de la ciudadanía (ibíd, 1998).

En los años previos a las obras de acondicionamiento del espacio verde, vecinas y vecinos ocuparon recurrentemente los terrenos a la vez que se realizaba un proceso de investigación participativa de recuperación de la historia del territorio. A partir de 1992, se ponen en marcha múltiples programas y actividades en los huertos y el parque con una fuerte componente educativa.

Actualmente, las actividades en los huertos se aglutinan en el “Pro-

Figura 5. Huertos Parque Miraflores.
Fuente: Glenda Dimuro Peter.



grama de educación ambiental y animación sociocultural Huertas Las Moreras” donde se integran los huertos ecológicos que vecinos y vecinas cultivan para el autoconsumo. También tienen un programa de huertos escolares con diez colegios de las zonas y con una participación muy activa de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (en adelante AMPA), participando más de 100 familias, además de los itinerarios pedagógicos orientados a visitantes que lo solicitan.

En el Comité Pro-parque Miraflores participan un conjunto heterogéneo de personas que hacen confluír la sensibilidad ecologista con la sensibilidad social, que han encontrado en la agricultura urbana una herramienta eficaz para la creación de organizaciones sociales horizontales. El aspecto central y la clave del éxito es que la vecindad de estos barrios hace suyo el parque y los huertos a través de la vida cotidiana.

Los huertos de Miraflores son un espacio multifuncional y complejo no exento de conflicto tanto por la diversidad de agentes como de actividades y procesos sociales que se ponen en marcha. En el trabajo de la tierra se reproduce frecuentemente la división sexual del trabajo tradicional y encontramos a los hombres, muchos de ellos jubilados,⁵ cultivando, mientras habitualmente las mujeres cuidan las flores y aromáticas y cocinan los alimentos que provienen del huerto. Poco a poco algunas mujeres y grupos mixtos de gente más joven se van incorporando al cultivo, aunque el proceso de feminización de los huertos es lento. En las fiestas y eventos sociales, como la fiesta del tomate o de la patata, se mezclan familias y distintas generaciones en torno a los huertos y sus frutos.

Los huertos escolares reciben a niñas y niños de distintas edades de diez colegios de la zona, mezclando a familias de muy diferentes realidades socioeconómicas. En los huertos escolares las AMPAs tienen un papel activo y también se involucran los equipos docentes con el acompañamiento del equipo técnico de pedagogas del proyecto. En un entorno urbano, los huertos escolares son una de las pocas actividades en contacto con la naturaleza que pueden tener muchos/as niños/as, siendo una eficaz herramienta de educación ambiental.

Entre quienes entran a cultivar la tierra no siempre hay ni una cultura ecológica ni una cultura agraria, por lo que el huerto se convierte en un espacio de educación ambiental y agronómica para adultos/as donde el aprendizaje es eminentemente práctico y colectivo. En este sentido el papel del equipo técnico es central. Inicialmente estaba integrado por personas voluntarias del Comité Pro-Parque que con el tiempo pasan a estar contratadas. Sin los conocimientos, los valores y la cultura participativa y agroecológica de quienes han integrado el equipo técnico y su voluntad de canalizarlos y desarrollarlos colectivamente en los huertos no se puede comprender la identidad actual de este espacio.

El Comité Pro-Parque ha tenido y tiene un papel central ya que impulsa, acompaña y gestiona hasta hoy los huertos sociales de Miraflores, integrando a todos los agentes que participan en los huertos. La asociación sigue siendo responsable última de múltiples decisiones y tareas, siendo mediador en una conversación compleja tanto con el Ayuntamiento, propietario y responsable de la gestión del parque, como con el equipo técnico, la comunidad de hortelanos y hortelanas, así como los colegios, las AMPAs y toda persona o grupo que realiza actividades en los huertos.

Carmona (2004) y Carballo y Carmona (2004) identifican tres etapas en la historia del parque de Miraflores que se pueden hacer extensivas a los huertos sociales. Una primera “fase investigativa” entre 1983 y 1987 recuperando la memoria histórica y construyendo colecti-

5 Una parte importante de quienes cultivan los huertos ecológicos provienen de zonas agrícolas, con lo cual el cultivo está a menudo vinculado a la recuperación de una memoria histórica rural de jornaleros y campesinos.

vamente un proyecto de parque, de huertos, de barrio y de ciudad que impulsará las reivindicaciones y la identidad del barrio. En esta primera etapa los huertos no son una pieza central del proyecto que se centra en la reivindicación del Parque y en la dimensión sociopolítica de lucha vecinal en un espacio urbano que se percibe como conflicto. En la medida en que la recuperación de la memoria histórica cobra importancia como herramienta de construcción de la identidad del barrio, la agricultura se va incorporando al proyecto del Parque. Construidos sobre antiguas huertas y haciendas y limítrofes con huertas y fincas todavía en explotación agrícola, los barrios que se vinculan al Parque Miraflores viven en la frontera entre lo urbano y lo rural. De la misma forma, una parte importante de quienes habitan estos barrios provienen del medio rural y sus vidas transcurren en el tránsito hacia la industrialización y urbanización de una sociedad de origen agrario. Por estos motivos, aunque lo agrario no es una pieza central, aparece como elemento recurrente de un discurso que se centra en definir de forma participativa el modelo de ciudad y barrio al que se aspira.

La siguiente fase “ciudadanista” (1987-1992) en la reivindicación del Parque Miraflores se caracteriza por las luchas y la creatividad social cuando el discurso se traduce en acción colectiva. Cuando se lleva a la práctica el modelo de ciudad y barrio deseado, es cuando la agroecología cobra protagonismo. Para la mayor parte de las personas integrantes del Comité Pro-Parque, la agricultura es una herramienta, un instrumento, una metáfora para el proceso de lucha y construcción participativa del barrio y de la ciudad por parte de la gente la habita. Sin embargo, a medida que se incorpora a la vida cotidiana, para la comunidad de hortelanos y hortelanas la agricultura es un fin en sí mismo, un elemento importante cuando no central de sus vidas en la ciudad. La vida urbana cambia al incorporar un espacio, los huertos, donde conviven una diversidad de vecinos y vecinas en torno a una actividad, la agricultura campesina, que genera un vínculo directo y activo con el territorio, a la vez que facilita la subsistencia al proveer de alimentos a quienes cultivan la tierra.

La última fase “gestionadora” del Parque, que se inicia en 1992 y se extiende hasta la actualidad, viene marcada por el reconocimiento institucional de las reivindicaciones vecinales y la puesta en marcha de los distintos programas educativos y sociales en los huertos y la escuela taller. Este reconocimiento institucional es muestra del éxito de la lucha vecinal pero, contradictoriamente, ha conllevado una cierta desactivación social (Caraballo y Carmona, 2004, p. 179). Como movimiento ciudadano, el Comité había luchado por espacios públicos para la participación y por unos servicios para la ciudadanía. Pero no esperaban encontrarse asumiendo la responsabilidad de gestionar en solitario espacios y recursos, así como de prestar servicios públicos desde la sociedad civil y el voluntariado. Sobre todo no esperaban encontrarse en la contradicción de tener que gestionar la precariedad laboral de un equipo técnico siempre escaso para atender unas amplias demandas sociales a la vez que la administración pública, en este caso el Ayuntamiento, limitaba y reducía los fondos públicos y transformaba la participación en el discurso legitimador de esta precariedad.

Con todo, los huertos sociales de Miraflores continúan hoy siendo un espacio urbano agroecológico vivo donde a diario, cotidianamente, se construye colectivamente una ciudad distinta a la planificada por quienes diseñaron inicialmente los barrios que rodean este parque, una ciudad sin duda más habitable y sostenible.

3.1.2. La planificación urbana contra los huertos sociales del Parque del Tamarguillo

Al noreste de la ciudad, limítrofe con el aeropuerto, se localiza la barriada del Parque Alcosa, en la que se ubica el Parque del Tamarguillo. Este barrio obrero tiene una larga historia de lucha vecinal reclamando dotaciones, infraestructuras y servicios. La Asociación Vecinal Antonio Machado se crea en la década de los setenta, el Centro de Educación de Adultos/as se inaugura en los años ochenta y en la década de los noventa se constituye la Coordinadora de Vecinos/as, la FEA (Federación de Entidades, Comunidades e Intercomunidades del Parque Alcosa) que aglutina el denso tejido social del barrio. Vinculada a la FEA, surge la Asociación “Movida Pro-Parque Tamarguillo” que reclama una zona verde para el barrio y que a medida que avanza la lucha por el parque se integra en una red más amplia el “Foro de amig@s del Parque Tamarguillo”.

Al igual que en el caso de Miraflores, el inicio de la agroecología urbana en Alcosa está vinculada a las reivindicaciones de vecinos y vecinas de un espacio verde para el ocio y el esparcimiento al aire libre. No es hasta el PGOU de 1987 que se programa la dotación de un parque para el barrio de aproximadamente 96 hectáreas y se da legitimidad a las reivindicaciones sociales. Sin embargo, tras las obras de la Exposición Universal de 1992, la zona prevista como parque estaba todavía siendo utilizada como depósito ilegal de basura y residuos sólidos urbanos.

En respuesta al incumplimiento municipal, se va activando la respuesta ciudadana y a finales de la década de los noventa tiene lugar un

Figura 6. Huerto del Parque Tamarguillo.
Fuente: Paulo Ramalho.



intenso proceso de denuncia y protesta pública. Se reclama construcción de un Parque Público Fluvial exigiendo la recuperación medioambiental del antiguo cauce del Arroyo Ranillas-Tamarguillo como seña de identidad territorial del barrio.

A lo largo de los años 2000 la lucha vecinal logra que la administración pública, a distintas escalas, se comprometa finalmente a financiar el Parque. Sin embargo, contradictoriamente, el Ayuntamiento aprueba en el PGOU de 2006 una amplia red de infraestructuras de movilidad que incluye una ronda de interconexión (SE-35) que atravesaría esta zona verde. En estos años se produce la paradoja de que avanzan simultáneamente las obras en el parque con dinero público y, en los mismos terrenos, se afianzan los planes urbanísticos en torno a las nuevas infraestructuras de movilidad diseñadas en el nuevo PGOU. Esto pone de manifiesto el conflicto del modelo de ciudad que subyace al proceso de construcción de lo urbano según intereses económicos, llegando a traducirse en una actuación planificadora pública contradictoria.

En 2006 la vecindad, a iniciativa de la Asociación “Movida Pro-Parque Tamarguillo”, empieza un proyecto de huertos sociales en una zona limítrofe que rodea el Parque, con el apoyo masivo del programa de Presupuestos Participativos. El equipo técnico que gestionaba y dinamizaba los huertos ecológicos estaba integrado por personas de la Asociación que son quienes además lideran el conflicto abierto con el Ayuntamiento.

Ante el retraso en la inauguración del Parque una vez concluidas las obras y como acto reivindicativo, vecinas y vecinos comienzan a cultivar dentro del parque en una zona donde está prevista la construcción de una rotonda de la SE-35. La vecindad expresa así de forma contundente y clara sus preferencias respecto a los usos del suelo urbano: agroecología urbana frente a grandes infraestructuras de movilidad.

La crisis económica ha paralizado la urbanización de la zona este de la ciudad que era una de las justificaciones del Ayuntamiento para la construcción de la SE-35. Sin embargo, la amenaza contra el parque y los huertos se mantiene debido al interés de una multinacional, IKEA, de instalarse en el sector urbanizable frente al Parque. El Ayuntamiento mantiene hasta la fecha su defensa de la construcción del tramo de la carretera a su paso por Alcosa, así como el acceso al nuevo parque comercial, como elemento clave para la firma de un convenio urbanístico con la multinacional. Públicamente se presenta esta operación urbanística como una de las principales actuaciones públicas municipales contra la crisis como estrategia de creación de empleo.

Estos planes urbanísticos han sido denunciados públicamente tanto por las entidades vecinales de Alcosa como por organizaciones ecologistas de defensa del territorio, reunidas en el amplio “Foro de amig@s del Parque Tamarguillo”. Se alega que la nueva carretera es innecesaria y se denuncia el modelo de ciudad que incorpora infraestructuras y grandes superficies comerciales como despilfarrador de recursos públicos, insostenible, destructor del territorio y socialmente injusto.

En este contexto, en 2011, el Ayuntamiento nombra una nueva dirección del Parque, finaliza con los Presupuestos Participativos y, por tanto, con la financiación que recibía la Asociación “Movida Pro-Parque Tamarguillo” para la dinamización y gestión del proyecto de huertos. La nueva dirección del Parque toma el control de la gestión y expulsa al equipo técnico vinculado a la Asociación. La comunidad de hortelanos y hortelanas se fragmenta aunque en su mayoría continúa



Figura 7. Polígono Sur. Fuente: Asociación Verdes del Sur.

cultivando los huertos y se mantiene al margen del conflicto político abierto entre el Ayuntamiento y la Asociación. En este momento, se pone de manifiesto la complejidad y fragmentación de agentes y relaciones vecinales en torno al Parque y los huertos que muestran una menor cohesión sociopolítica que en el caso de Miraflores.

El conflicto en el territorio del Parque del Tamarguillo se mantiene en los días actuales. Por una parte, la vecindad continúa cultivando y por otra la Asociación, aunque la cohesión de la lucha vecinal se ha debilitado y fragmentado, mantiene la crítica y denuncia contra el Ayuntamiento, que avanza promoviendo la nueva infraestructura urbana.

Más allá del desenlace final, esta lucha por el territorio pone de manifiesto el conflicto entre modelos de ciudad promovidos por distintos agentes con distintos intereses. Los intereses de quienes habitan el Parque Alcosa se centran en los usos para el sustento y el disfrute de la vida cotidiana en torno a la agroecología. En defensa de estos intereses reclaman el respeto del terreno del Parque y de los huertos y exigen un trazado alternativo para la SE-35 que choca con los intereses económicos y políticos de ayuntamientos, constructoras y empresas inversoras.⁶ La agroecología urbana se muestra, pues, claramente como un elemento central de la producción y gestión de un modelo de ciudad al servicio de los grupos sociales excluidos de los círculos del poder económico y político.

6 El trazado alternativo de la SE-35 que respetaría los límites actuales del Parque implica el paso por terrenos de otro municipio lo que choca con los intereses políticos y económicos de los distintos ayuntamientos.

7 Barrio compuesto por seis barriadas de promoción pública, construidas en la década de 1970: Paz y Amistad, Nuestra Señora de la Oliva, Antonio Machado, Martínez Montañés, Las Letanías y Murillo.

3.1.3. Huertos sociales agroecológicos contra la crisis en el Polígono Sur

El caso más reciente de agroecología urbana impulsada por la ciudadanía en Sevilla se inicia en 2012 en el Polígono Sur,⁷ un barrio periférico con importantes problemas de desempleo y exclusión social. Pese a los intentos de las distintas administraciones públicas de rehabilitar el barrio, las políticas aplicadas hasta la fecha se muestran incapaces

ces de paliar significativamente la vulnerabilidad extrema de la mayor parte de su población (Torres, 2009).

La crisis económica agrava aún más las condiciones de vida de quienes habitan estos barrios. En este contexto, un grupo de vecinos y vecinas deciden organizarse para plantear proyectos que les permitan salir adelante frente a la crisis. Esta es la motivación inicial que impulsa la creación de la Asociación Vecinal “Verdes del Sur”. Con un componente comunitario fuerte, las iniciativas de esta asociación buscan, por un lado, garantizar la alimentación y la subsistencia a través del cultivo de alimentos para el autoconsumo y, por otro, la generación de autoempleo. Su primer proyecto ha sido la creación de unos huertos sociales de autoconsumo en los terrenos del Centro de Educación para Adultos/as del barrio. Estos huertos agroecológicos han supuesto tanto una contribución material a una alimentación sana de las familias involucradas, así como un proceso de socialización y cohesión cooperativa.

Actualmente “Verdes del Sur” le reclama al Ayuntamiento el acceso a los huertos de ocio proyectados en el futuro Parque del Guadaira. Tienen todavía una batalla por delante, pues las tres hectáreas planificadas inicialmente en el proyecto del parque como zona de huertos han sido reducidas, sin más explicaciones por el Ayuntamiento, a una hectárea, espacio insuficiente para la demanda social existente.

La Asociación Verdes del Sur tiene elementos comunes con los proyectos anteriores de lucha vecinal en torno a la agroecología urbana, sin embargo aspira a algo más que huertos de ocio y autoconsumo, buscando desarrollar estrategias de soberanía alimentaria y autoempleo.

3.2. Agroecología urbana y canales cortos de comercialización en Sevilla

El norte del término municipal de Sevilla es una zona de suelos agrícolas de la Vega del Guadalquivir. Esta franja periurbana es el “último testimonio de las que fueran las huertas de Sevilla”⁸ con suelos de gran fertilidad y abundante agua en torno al Camino de la Reina en la zona de Las Casillas, al norte del barrio de Pino Montano.

El PGOU de Sevilla (2006) diseñó la urbanización de esta zona⁹ creando una nueva centralidad metropolitana¹⁰ vinculada a nuevas infraestructuras de movilidad y un nuevo encauzamiento de los arroyos Tamarguillo y Miraflores. La expropiación forzosa de terrenos requerida encontró la respuesta ciudadana de la “Asamblea de Afectad@s por el nuevo cauce del Tamarguillo”, integrada por las personas propietarias de los terrenos ubicados sobre el trazado del nuevo cauce. El punto común inicial era defenderse del perjuicio económico que implicaba el precio diferencial del suelo en un proceso de expropiación frente al del mercado en el momento álgido de la expansión urbanística.

Las reuniones abrieron la puerta a las vivencias personales en las huertas donde habían nacido muchas y vivido una parte importante de su existencia la mayoría, muchos como agricultores y agricultoras. Se reafirma el vínculo con el territorio y se pasa a reflexiones sobre los usos que se perderían con la urbanización. Poco a poco surge un discurso de defensa del territorio, de los usos agrícolas y de disfrute del paisaje rural que se transforma en “la defensa de las últimas huertas de Sevilla” como principal reivindicación pública de la Asamblea, apoyada por asociaciones ecologistas y ciudadanas. La Asamblea cuestiona la necesidad del nuevo cauce y plantea como alternativa la limpieza del

8 Estudio de Impacto Ambiental del PGOU 2006, Tomo I, p. 128. Disponible en: <<http://www.sevilla.org/plandesevilla/trefundido/trefundido.html>> (consultado el 24 de octubre de 2013).

9 Con la clasificación como urbanizable de cerca de 975 hectáreas de suelo agrícola.

10 El Plan propone la creación de un nuevo acceso Norte, vinculado al Nodo Logístico Norte, a un Polígono de Reciclaje y a parques industriales y comerciales en distintos suelos urbanizables, además de la urbanización para usos residenciales de una amplia zona, diseñando la creación de un nuevo espacio urbano con relevantes funciones económicas y logísticas que funcionaría como nuevo polo de centralidad urbana.



Figura 8. Asamblea Julián y Mari. Fuente: El enjambre sin Reina.

cauce actual, a la vez que se reivindica la protección de las huertas por parte del PGOU reclamando la creación de un “Parque Agrícola”.

La crisis ha paralizado la expansión urbana y la Asamblea se ha desactivado al desaparecer la amenaza inminente. Sin embargo, la labor de denuncia pública, de comunicación y articulación en red ciudadana acercó a nuevos agentes a un territorio frontera de la ciudad, donde los usos agrícolas que dominan el paisaje se habían mantenido invisibles hasta entonces. Esto ha dado paso al surgimiento de tres proyectos agroecológicos en estas huertas amenazadas.

3.2.1. La transición agroecológica de la Huerta de Julián y Mari

Ubicada en una zona conocida como Las Casillas, la Huerta de Julián y Mari, de aproximadamente 8.000 m², comenzó en 2008 la transición agroecológica y la venta a grupos de consumo como estrategia simultánea de empleo, vida y lucha en defensa del territorio.

La actividad pública de la “Asamblea de Afectad@s” acercó a la zona la asociación de educación ambiental “El enjambre sin reina” que, en 2007, a través del proyecto “Conoce las Huertas de Sevilla”, contactó con Julián y Mari, una pareja de hortelanos de la zona a punto de jubilarse. Hasta entonces, estos hortelanos cultivaban de forma convencional y vendían al mercado mayorista municipal, Mercasevilla. Aunque su manejo se había industrializado, mantenían un fuerte vínculo con el territorio, un amplio conocimiento empírico del medio y valores campesinos. Sin embargo, la combinación de un manejo dependiente de insumos de elevado coste y la venta en un mercado saturado a bajos precios, se traducían en una situación económica precaria.

Tras un tiempo de visitas y conversaciones, el Enjambre les propone un cambio en el manejo de la huerta hacia la agroecología acompañado de un compromiso de compra por parte de una red de grupos de consumo integradas por personas sensibilizadas con la defensa del territorio, la agroecología y la soberanía alimentaria.

La construcción de este canal corto de comercialización agroecológico ha implicado la combinación de tres procesos de cambio interrelacionados. El primero, la transición agroecológica en finca, implicó un cambio en el manejo abandonando el uso de agroquímicos, potenciando las asociaciones y rotaciones de cultivo, centrándose en variedades de temporada. El diálogo de saberes entre Julián y Mari y el Enjambre se ha traducido en la incorporación laboral de jóvenes de la asociación al trabajo en la tierra y la gestión económica, iniciándose un proceso de relevo generacional. A la vez que se ha generado empleo, Julián y Mari han mejorado su calidad de vida, al percibir unos ingresos más altos y estables trabajando menos horas y con mejores horarios, al tiempo que han ampliado sus redes relacionales.

La garantía de venta estable de la producción de la huerta y el compromiso de las y los consumidores con el proyecto de transición agroecológica impulsó al cambio a Julián y Mari, siendo éste un caso claro de “agricultura apoyada por la comunidad”. A la vez se activa un segundo proceso de coordinación y dinamización de grupos de consumo que asume el Enjambre. La garantía de renta de los hortelanos requiere un compromiso estable que se traduce en la compra de un número

Figura 9. Con los pies en la tierra. Fuente: El enjambre sin Reina.



fijo de cestas semanales, alrededor de cincuenta, de precio constante. Los grupos de consumo se organizan para ir a la huerta a buscar las cestas, lo que mantiene vivo cotidianamente el vínculo con el territorio. Esta dinamización implica impulsar la toma de conciencia ambiental, social y territorial de las personas consumidoras.

El tercer proceso que se activa es la articulación estable entre producción y consumo, lo que requiere un importante esfuerzo de diálogo, cooperación, organización y participación por ambas partes. Para ello se crean espacios de diálogo en la huerta, en el grupo de consumo, en la asociación y de todos en una asamblea común. Las personas participantes se reconocen como “socios” de la huerta, abandonando la posición pasiva de consumidores y asumiendo como propios los riesgos y compromisos de la producción y la gestión, con derecho a participar en la toma de las decisiones. Actualmente este canal corto agroecológico vincula a más de 200 personas entre grupos de consumo, la asociación y agricultores, unidos por el interés en construir una alternativa al sistema agroalimentario y luchar por el mantenimiento del uso agrícola de este territorio.

3.2.2. Ampliando la transición agroecológica en las huertas del norte de Sevilla

Tras la Huerta de Julián y Mari, dos proyectos de transición agroecológica se han iniciado en la zona.

La huerta “Con los pies en la tierra” surge de dos personas, Joaquín y Paula, vinculadas a asociaciones medioambientales y a huertos sociales de autoconsumo, y por tanto concienciadas con la lucha en defensa del territorio a través de la agricultura. En este caso, no hay un conocimiento empírico campesino previo, aunque sí técnico, y una fuerte conciencia ecologista y de defensa del territorio que marca la elección de la zona para impulsar un proyecto productivo como medio de vida. La forma de organización tanto de la producción como del consumo es similar a la de Julián y Mari. Sin embargo, la ausencia de un grupo dinamizador organizado y amplio, como el Enjambre, se ha traducido en un avance más lento en la cohesión y mayores dificultades en la organización de repartos y la asunción de compromisos estables de consumo.

La “Huerta de Olga” está directamente vinculada a la “Asamblea de Afectad@s por el nuevo cauce del Tamarguillo” de la que ella formaba parte junto a su extensa familia, en la que conviven quienes trabajan la huerta y quienes atienden la frutería familiar en el barrio de Pino Montano. La transición agroecológica que inicia Olga en los terrenos de su familia viene también marcada por su participación como monitora de educación ambiental en los huertos del Parque Miraflores. Por tanto, la tradición campesina dialoga con una conciencia social y ecológica activa que se traduce en la puesta en cultivo de una huerta y la venta directa. Mediante pedidos por Internet, repartos y ventas en distintos espacios asociativos de la ciudad, como el Centro Vecinal del Pumarejo (espacio de encuentro de múltiples asociaciones y de la Central de Abastecimiento de la Red de moneda social Puma, de la cual también participa), Olga logra crear redes urbanas alrededor de la alimentación.

Estos tres proyectos de agroecología urbana en canales cortos de comercialización son sin duda minoritarios en un espacio de casi 300 hectáreas de cultivo. Pero aportan un modelo económico y de usos del



suelo urbano en la periferia de la ciudad alternativo y viable al de la expansión urbanística. Es además un modelo impulsado y construido por la ciudadanía que expresa de forma creativa su derecho a la ciudad incorporando como elemento esencial a la agroecología urbana.

Figura 10. Fuente: El enjambre sin Reina.

4. La producción y gestión social de la agroecología urbana en Sevilla como estrategia participativa para reivindicar el derecho a la ciudad

Estos proyectos ciudadanos analizados ponen de manifiesto que la agroecología urbana en Sevilla ha mostrado un especial dinamismo social en las últimas décadas, siendo protagonista de luchas vecinales y conflictos en torno a la planificación urbana, así como impulsando la creación de nuevos espacios públicos y nuevas iniciativas productivas y canales cortos de comercialización. Esta nueva agricultura urbana muestra tres características. En primer lugar, son iniciativas ciudadanas que surgen al margen de la planificación pública, a menudo en contra de ésta y en ocasiones, tras largos procesos de luchas, con poca colaboración de la administración pública. Por otra parte, se definen como agricultura ecológica y agroecológica, siendo ésta una seña de identidad de estas actividades que analizamos, aunque ninguna tiene certificación ecológica oficial. Por último, todas las iniciativas analizadas están vinculadas a procesos de producción y gestión social del há-

bitat al ser llevadas a cabo por distintos colectivos ciudadanos y estar enraizadas en contextos participativos complejos en los que confluyen múltiples agentes, donde se desarrollan muy diversas actividades que promueven el empoderamiento de la organización comunitaria y donde se incide sobre la calidad física y ambiental del espacio ocupado.

A través de la agricultura urbana una parte de la ciudadanía, marginada del proceso de planificación y construcción urbanística, reclama su derecho a la ciudad. Como se argumenta al inicio del artículo, este derecho no está vinculado solamente al uso, disfrute y distribución equitativa de los diversos tipos de equipamientos y recursos que encontramos en la ciudad, sino con el ejercicio pleno de la ciudadanía que permite transformarla en algo distinto según las verdaderas necesidades de las personas que las habitan. A través de la praxis cotidiana de cultivar con bases agroecológicas en zonas urbanas emergen propuestas concretas de un modelo de producción y gestión de la ciudad alternativo al dominante que abre nuevos espacios públicos a distintas escalas, contribuyendo a llenar de contenido práctico el concepto teórico de “derecho a la ciudad”.

La agroecología urbana muestra su capacidad para articular las tres dimensiones de análisis y acción de la producción y gestión social del hábitat. En primer lugar, se construye como resultado del desarrollo de una nueva *polis* surgida de la ciudadanía activa y de los procesos de participación ciudadana promovidos a raíz de la articulación de los movimientos sociales urbanos. La sociedad organizada encuentra en el hecho de cultivar el soporte participativo para la satisfacción de sus necesidades y, a su vez, el hecho de poder decidir sobre los asuntos que les afectan directamente abre camino al desarrollo de la ciudadanía. Esto refuerza el tejido asociativo e incrementa la creatividad colectiva que facilita la autogestión de cada proyecto, pero también aumenta la capacidad de involucrarse en asuntos públicos y la corresponsabilidad y optimización del proceso de la ciudadanía en un contexto de un nuevo modelo urbano.

De esta forma se promueve una mejora de forma colectiva de la *urbs* que incorpora a la agricultura como una infraestructura urbana imprescindible en la construcción y gestión social de espacios de convivencia y de valores alternativos. La vitalidad y cohesión generada alrededor de los proyectos analizados avalan que otra forma de producir y gestionar ciudades y sus espacios públicos es posible y necesaria. Asimismo, estos procesos asociados vinculados a la agroecología urbana no siempre se limitan a la subsistencia, sino que también promueven, de forma más o menos consciente, la educación ambiental, la participación activa, la autogestión, la reconstrucción de identidades, el intercambio, y también al divertimento, ejercicio físico y el disfrute de la naturaleza en la ciudad, incidiendo en la calidad de vida de la *civitas*.

Referencias bibliográficas

- ALTIERI, M. A. *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*. Montevideo: Nordan Comunidad, 1995.
- BOHN, K. y Viljoen, A. Food in space: CPLUs amongst contemporary open urban space. En VILJOEN, A. (ed.). *Continuous Productive Urban Landscapes: Designing urban agriculture for sustainable cities*. Oxford: Elsevier, 2005, p. 108-123.
- BORJA, J. La innovación política y los derechos ciudadanos. En ALGUACIL GÓMEZ, J. (ed.) *Poder local y participación democrática*. Mataró: El Viejo Topo, 2006, p. 49-80.
- BUTHET, C. *Inclusión social y hábitat popular. La participación en la gestión del hábitat*. Buenos Aires: Editorial Espacio, 2005.
- CALLE COLLADO, A., SOLER MONTIEL, M. y RIVERA FERRE, M. Soberanía Alimentaria y Agroecología Emergente. En CALLE COLLADO, A. (ed.). *Democracia Radical. Entre vínculos y utopías*. Barcelona: Icaria, 2005.
- CALLE COLLADO, A., et al. La desafección al sistema agroalimentario: ciudadanía y redes sociales. *Interface*, 2012, n° 4 (2), p. 459-489.
- CAPEL, H. A modo de introducción: los problemas de las ciudades. *Urbs, Civitas y Polis. Colección Mediterráneo Económico. Ciudades, arquitectura y espacio urbano*, 2003, n° 3, p. 9-22.
- CARABALLO ROMÁN, R. *Construyendo nuestro Barrio San Diego*. Sevilla. Sevilla: Asociación de Vecinos "Andalucía" de San Diego, 1999.
- CARABALLO ROMÁN, R. y CARMONA, J. Queríamos cambiar el barrio y sólo nos hablaban de inversiones. Procesos de desarrollo en la lucha ciudadana por el Parque Miraflores de Sevilla. *Documentación Social*, 2004, n° 133, p. 169-191.
- CARMONA, J. Del dicho al hecho... ¿hemos andado ese trecho? Veinte años de lucha ciudadana por el Parque Miraflores. En ENCINA, J. et al. *Democracias participativas e intervención social comunitaria desde Andalucía*. Sevilla: ACSUR; Atrapasueños; Universidad Pablo de Olavide; Junta de Andalucía, 2004.
- DELGADO CABEZA, M. El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica. *Revista de Economía Crítica*, 2010, n° 10, p. 32-61.
- FOLCH, R. *La quimera del crecimiento. La sostenibilidad en la era postindustrial*. Barcelona: RBA, 2011.
- GALLAR HERNÁNDEZ, D. y VARA SÁNCHEZ, I. Desagravación cultural, agricultura urbana y resistencias para la sustentabilidad. *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza. Colección PH Cuadernos*, 2010, n° 26, p. 237-257.
- GLIESSMAN, S. *Agroecology: The ecology of Sustainable Food System*. Boca Ratón: CRC Press, 2007.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. Para una interpretación agroecológica del desarrollo del capitalismo. En SEVILLA GUZMÁN, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (eds.). *Ecología, campesinado e historia*. Madrid: La Piqueta, 1993.
- GOODMAN, D. y REDCLIFT, M. *Refashioning nature*. Londres: Routledge, 1991.
- HARVEY, D. Reforma urbana: El Derecho a la Ciudad como alternativa al neoliberalismo. (conferencia apertura). En *Seminario sobre Reforma Urbana del Forum Social Mundial*, 2009. Disponible en <<http://infoinvi.uchilefau.cl/index.php/reforma-urbana-el-derecho-a-la-ciudad-como-alternativa-al-neoliberalismo/>> (consultado el 30 de junio de 2014).
- HARVEY, D. *Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal, 2013.
- LARA GARCÍA, M. et al. La Hacienda de Miraflores y la Huerta de la Albarrana: dos antiguas propiedades agrícolas dentro del Parque Miraflores de Sevilla. En VALOR PIECHOTTA, M. y ROMERO MORAGAS, C. (coord.). *Sevilla Extramuros. La huella de la Historia en el Sector Oriental de la Ciudad*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Colecciones Especiales, 1998, n° 21, p. 150-194.
- LEFEBVRE, H. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península, 1968.
- MANUEL JEREZ, E. de. Construyendo triángulos para la gestión social del hábitat. *Hábitat y Sociedad*, 2010, n° 1, p. 11-35.
- MAX-NEFF, M., ELIZALDE, A. y HOPENHAYN, M. *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Icaria Editorial, 1998.
- MOLERO CORTÉS, J. Las huertas periurbanas de la ciudad de Sevilla: presente y futuro. Texto inédito. Anexo de la Memoria de resultados del "Proyecto para la promoción participativa de la agricultura ecológica en las huertas urbanas de la zona norte de Sevilla", Ecologistas en Acción, proyecto financiado por la D. G. de Agricultura Ecológica Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, 2008.
- MORIN, E. *¿Hacia el abismo? Globalización en el siglo XXI*. Madrid: Paidós, 2010.
- MORIN, E. *El año I de la era ecológica: la Tierra que depende del hombre que depende de la Tierra*. Barcelona: Paidós, 2008.
- MOUGEOT, J.-L. Agricultura Urbana: Concepto y definición. *Revista Agricultura Urbana*, 2001, n° 1, p. 5-7.
- NAREDO, J. M. *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*. Barcelona: Editorial Estela, 1971.
- ORTIZ, E. Derecho a la ciudad, producción social y gestión participativa del hábitat. La promoción de

- iniciativas comunitarias incluyentes en la Ciudad de México. *Hábitat y Sociedad*, 2010, n° 1, p. 55-70.
- OTTMANN, G. *Agroecología y sociología histórica desde Latinoamérica*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2005.
- PELLI, V. La gestión de la producción social del hábitat. *Hábitat y Sociedad*, 2010, n° 1, p. 39-54.
- PLOEG, J.D. van der. *The new peasantries. Struggles for autonomy and sustainability in an era of empire and globalization*. London: Earthscan, 2008.
- PUENTE ASUERO, R. *Los huertos urbanos de Sevilla. De la tradición a la novedad*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2012.
- PUENTE ASUERO, R. Los huertos urbanos de Sevilla ¿evolución o revolución? Comunicación presentada en el *I Congreso de Agricultura Urbana y Periurbana*, Universidad Miguel Hernández y SEAE, Elche, 6 y 7 de mayo de 2011.
- RUBIO DÍAZ, A. Primeros elementos para una genealogía del derecho a la ciudad: H. Lefebvre. *Hábitat y Sociedad*, 2011, n° 2, p. 89-107.
- SEGALES KIRZNER, M. Lugares comunes: ciudad, género y proyectos de resistencia. Ponencia presentada al *II Congreso de Economía Feminista "Hacia una economía de la vida"*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 3 y 4 de mayo de 2007. Disponible en <http://www.unizar.es/economiafeminista/comunicaciones/area_1_fundamentos_economia_feminista/Marcelo_SEGALES_comunicacion.pdf> (consultado 30 de junio de 2014).
- SEVILLA GUZMÁN, E. *De la Sociología Rural a la Agroecología*. Barcelona: Editorial Icaria, 2006.
- SEVILLA GUZMÁN, E. y SOLER MONTIEL, M. Agroecología y Soberanía Alimentaria: alternativas a la globalización agroalimentaria. *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza, Serie PH Cuadernos del IAPH*, 2010, n° 27, p. 191-217.
- SIMÓN ROJO, M., ZAZO MORATALLA, A. y MORÁN ALONSO, N. Nuevos enfoques en la planificación urbanística para proteger los espacios agrarios periurbanos. *Revistas Ciudades*, 2012, n° 15, p. 151-166.
- SOLER MONTIEL, M. y CALLE COLLADO, A. Rearticulando desde la alimentación: canales cortos de comercialización en Andalucía. *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza, Serie PH Cuadernos del IAPH*, 2010, n° 27, p. 259-283.
- SUGRANYES, A. El derecho a la ciudad. Praxis de la utopía. *Hábitat y Sociedad*, 2010, n° 1, p. 71-79.
- TOLEDO, V.M. La racionalidad ecológica de la producción campesina. En SEVILLA GUZMÁN, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (eds.). *Ecología, campesinado e historia*. Madrid: La Piqueta, 1993.
- TORRES, F.J. *Desigualdad, segregación y exclusión social en Sevilla. El paradigma Polígono Sur*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2013.
- VERDAGUER, C. El campo y la ciudad, áreas de reencuentro. Hacia una nueva cultura del territorio. Ponencia marco en *Seminario Experiencias Agrícolas en Áreas Periurbanas y Urbanas*, Fundación Cristina Enea, Donostia-San Sebastián, 2012. Disponible en <<http://www.cristinaenea.org/pagina.php?queidioma=1&pg=128>> (consultado 30 de junio de 2014).
- VV.AA. Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. *Revista de Paz y Conflictos*, 2012, n° 5, p. 184-196 Disponible en <http://www.ugr.es/~revpaz/numeros/rpc_n5_2012_completo.pdf> (consultado 30 de junio de 2014).

DIMURO PETER, Glenda, SOLER MONTIEL, Marta y MANUEL JEREZ, Esteban de. La agricultura urbana en Sevilla: entre el derecho a la ciudad y la agroecología. *Hábitat y Sociedad*, 2013, n° 6, p. 41-64.
<www.habitatsociedad.us.es>